



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 28 de mayo de 2013

**ACTA N° 36**  
**RESOL. 6**  
**Exp. 2013-25-1-001872**  
imx

**VISTO:** Estas actuaciones elevadas por la Comisión Departamental de Educación de la Administración Nacional de Educación Pública.

**RESULTANDO:** Que la citada Comisión comunica que conjuntamente con la DICYT-MEC -organizadora de la Semana de la Ciencia y la Tecnología- se realizará en el Centro Cultural de la ciudad de Rocha, durante toda la jornada del 29 de mayo del año en curso, la actividad denominada "Ciencia y más Ciencia";

**CONSIDERANDO:** I) Que el citado encuentro consta de tres talleres que abordarán los siguientes puntos:

- 1) Trabajo en equipo
- 2) Metodología de la Investigación
- 3) Elaboración de un informe de Investigación

II) Que la Semana de la Ciencia y la Tecnología es auspiciada por esta Administración y está destinada a docentes de Ciencias de los diferentes subsistemas, y a estudiantes de Formación Docente;

III) Que se solicita la justificación de las inasistencias al amparo del Art.70.8 del Estatuto del Funcionario Docente de hasta 60 (sesenta) docentes, de acuerdo con el siguiente detalle;

Organismo	Cantidad de docentes
Consejo de Educación I. y Primaria	10 (diez)
Consejo de Educación Secundaria	20 (veinte)
Consejo de Educación T. Profesional (provenientes de Escuelas Técnicas)	20 (veinte)
Consejo de Formación en Educación	10 (diez)

IV) Que es pertinente acceder a lo solicitado;

**ATENCIÓN:** A lo expuesto;


**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA  
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA,  
RESUELVE:**

1) Aprobar la realización de la actividad denominada "Ciencia y más Ciencia", organizada por la Comisión Departamental de Educación de la Administración Nacional de Educación Pública conjuntamente con la DICYT-MEC, en el marco de la Semana de la Ciencia y la Tecnología, que tendrá lugar en el Centro Cultural de la ciudad de Rocha, durante toda la jornada del 29 de mayo de 2013.

2) Hacer saber que es potestad de los Consejos Desconcentrados la justificación de las inasistencias de los docentes que participen del mencionado evento, en el marco de la normativa vigente (Jornadas de Capacitación en los días lectivos), por lo que deberán ser autorizadas por éstos.

3) Dése la más amplia difusión a través de la Secretaría de Relaciones Públicas.

Comuníquese a la Comisión Departamental de Educación de la A.N.E.P, DICYT-MEC, Consejos de Educación y de Formación en Educación y a los responsables de la página Web institucional. Cumplido, pase a la Secretaría de Relaciones Públicas para los fines dispuestos.



Esc. Ma. Beatriz DOS SANTOS YAMGOTCHIAN  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
ANEP - CODICEN



Prof. Wilson Netto Marturet  
Presidente  
CODICEN